Y en el Cabildo de Cartagena en el dia
dos de Julio de mil y seiscientos y cincuenta y
5º de Setenta y dos = Por el Señor Corregidor
se le dio cuenta como Don Francisco Ortiz
de Juan de Colmenares Contador Juan de Prada
Jurado Con Francisco Iglesias Regidor Juan
Jurado Con otros Vecinos = y de la
Persecución de Alcaldes que se a
dado a Ayuntamiento los Caballeros se dejo
sin efecto y quando otado para el Sierdo con
el Servicio de Su Mag. Se suspendio para
Ayuntam. Para quelos de mas Caballeros
Regidores Buen Lagamba Angel que se
Cirasumag Firmado =

Fr. Geronimo
Fr. Pedro

Acuerdo. En la Ciudad de Cartagena en
dos dias del mes de Junio de mil y
Seiscientos y cincuenta y Sietes años Los señores
de Ayuntamiento a Cabildo extraordinario.
Los señores Licenciado Don Geronimo de
Ybarra al Cabildo mayor Don Francisco
Ortiz. Don Andres Rodriguez Don Diego